



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	1563/2009	2501101
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE SANTIAGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE SANTIAGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	22/06/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título y serán comprobados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN BIOLOGÍA es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información pública correspondiente a este título está disponible en los siguientes enlaces web:</p> <p>http://www.usc.es/ql/centros/biologia/ http://www.usc.es/ql/centros/biologia/titulacions.html?plan=13179&estudio=13180&codEstudio=12771&valor=9&orde=true&ano=63</p>		

Se puede acceder a dicha información a través del enlace de la universidad "titulacions e estudos" y/o a través del enlace web del título en el centro (Facultad de Biología). En ambos casos, la información pública sobre el título es la misma, se accede a la información pública de la web institucional de la universidad que se reduce al plan de estudios.

Se debe completar la información pública que se facilita sobre todos los aspectos del título, especialmente orientada hacia los estudiantes del mismo (guías docentes de las materias, trabajo fin de grado, etc).

- Valoración cumplimiento proyecto:

En el momento de realización del autoinforme de seguimiento del título se estaba implantando el segundo curso del grado (curso de implantación del título: 2009-2010). Se debe disponer, por lo tanto, de información, experiencia y resultados de los dos cursos académicos previos.

El grado de reflexión de cada criterio debe ser más amplio, crítico y orientado a los principales aspectos que aportan calidad a un título. En el autoinforme de seguimiento, se hace más una descripción de cada uno de los criterios que una verdadera reflexión que aporte argumentos para diseñar un plan realista de mejoras. Esto es especialmente importante en cómo se está implantando el grado y cómo el estudiante está adquiriendo las competencias asociadas a cada asignatura, cómo se desarrolla la planificación de las enseñanzas, cómo los recursos humanos y materiales aportan valor al proceso formativo, y cómo son los resultados que se están consiguiendo.

Estos procesos de seguimiento son claves para mejorar los niveles de calidad de los procesos formativos, y deben aprovecharse en este sentido para la mejora continua del título.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía recomendaciones en el criterio 3: Objetivos y en el criterio 5: Planificación de las enseñanzas.

▪ **CRITERIO 3: OBJETIVOS**

Se debería revisar la utilización del término "biólogo/a" correspondiente a profesión regulada, ya que no es una profesión regulada.

▪ **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se debería especificar la adecuación de las acciones de movilidad previstas a los objetivos y contenidos concretos del título.

El título no ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La memoria de verificación del título se puede consultar en la página web del título en el centro: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/modules/destacados/news_0002.html y en el "Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica": http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0313_graos_memorias.html</p> <p>Se recomienda indicar el idioma de impartición del título en la web institucional de la universidad. En general, en la web institucional de la universidad los programas de las materias se pueden consultar en diversos idiomas: gallego, castellano, francés e/o inglés, pero no se indica el idioma de impartición de la materia o del título. Los idiomas de</p>

		impartición del título se pueden consultar en la memoria de verificación.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, pero no es accesible. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.
Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, pero no es accesible. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. En la página web del título en el centro no existe información pública sobre este criterio. Se recomienda la accesibilidad en la web del título del centro a la información mínima relevante de interés para los estudiantes sobre este criterio (criterios previos a la matriculación, número de plazas ofertadas, etc.).
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. La información presente en la web institucional sobre planificación de las enseñanzas consiste en los programas, duración y profesores de cada materia (programas de las materias). Los aspectos recogidos en la web institucional no contemplan información sobre mecanismos de coordinación docente. La información correspondiente al trabajo fin de grado y de las prácticas externas está incompleta. Se debe completar dicha información. Existe información pública en la web del centro sobre el reglamento del Trabajo Fin de Grado en Biología. Se recomienda completar y actualizar la información correspondiente a este criterio. Se deben publicar de forma más completa las guías docentes de todas las materias.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. La información pública correspondiente a este criterio también se recoge en las fichas de las materias, donde se recoge el departamento, el área, el correo electrónico y la categoría.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título, pero no es accesible. En la memoria de verificación del título se detallan los medios materiales de la Facultad de Biología para impartir el grado. La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web del centro donde se imparte el título: Facultad de Biología en el apartado "infraestructuras". Se detallan las infraestructuras/servicios del centro: aulas, laboratorios, etc. Se recomienda revisar y completar dicha información, por ejemplo, no está detallado "el equipamiento del laboratorio

		<p>6", los laboratorios 1, 2, etc. no se especifica de qué son, a qué están dedicados ni qué equipamiento tienen.</p> <p>Se recomienda en la información pública del título especificar de las infraestructuras y servicios del centro, la disponibilidad de los mismos para la impartición del título.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se puede acceder directamente a los valores de los indicadores en la página web del título en el centro.</p> <p>Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en el siguiente enlace web de la Vicerreitoría de Calidade e Responsabilidade Social: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html</p> <p>No existen datos sobre la tasa de abandono y la tasa de graduación, puesto que el título se implantó en el curso académico 2009-2010.</p> <p>Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la página web del título en el centro.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Existe información pública sobre el Sistema de Garantía de la Calidad. El centro dispone en la web del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y del Manual de Procedimientos. La información contenida en la web correspondiente a este criterio es de fácil navegación. Se destaca la accesibilidad a cada uno de los apartados de la documentación relativa al SGIC.</p> <p>El informe final de certificación del SGIC fue emitido con fecha 15/12/2011.</p> <p>Existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la memoria de verificación del título.</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No existe información pública accesible sobre el calendario de implantación del título ya que la memoria de verificación no es accesible.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento del título no se indica en este criterio el curso de implantación.</p>

Observaciones generales:

- Se detectan contradicciones en el autoinforme de seguimiento en relación con la disponibilidad de la información pública. Por ejemplo, la buena práctica indicada sobre el criterio 1. Descripción del título, se indica "utilízase o sistema de difusión da información da USC e a maior parte da información está dispoñible de forma directa na páxina web da facultade (<http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/>)". Pero, tal y como se reconoce en el propio autoinforme de seguimiento, la mayor parte de la información no está disponible en la web del título en el centro, y se plantea como propuesta de mejora "mellorar e completar a organización de información dispoñible de forma directa na páxina oficial do título". Se debe considerar por tanto como propuesta de mejora.

- Se recomienda completar la información existente sobre departamentos y profesorado implicado en el Trabajo Fin de Grado y en las prácticas externas, así como propuestas para su realización desde los Departamentos y desde el Centro.

- Se recomienda la elaboración y mantenimiento actualizado de una web propia del título donde se recoja la información pública mínima relevante para los distintos grupos de interés.

- Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública mínima relevante sobre el título.
- Se recomienda extraer y resumir aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a los resultados de indicadores y de los informes de seguimiento donde se pueda visualizar la mejora continua del título.
- Se recomienda la elaboración de una guía del título.
- Se deben publicar de forma más completa las guías docentes de todas las materias del título.
- Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes.
- Se recomienda facilitar información pública, especialmente orientada hacia los futuros egresados del título (ofertas de empleo, etc.).
- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.
- Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).
- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada. Sigue siendo válido lo planteado en la memoria de verificación en relación a este criterio.</p> <p>Se recomienda reflexionar más ampliamente sobre aspectos de este criterio cómo son el tipo de enseñanza y el número de plazas de nuevo ingreso.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En este criterio se hacen referencias generales y particulares para el centro y se aportan datos específicos para el título. Todo ello permite observar el proceso seguido y las mejoras alcanzadas. Los referentes para la justificación del título están recogidos en la memoria de verificación del título y siguen siendo válidos.</p>
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El centro dispone de mecanismos para revisar los objetivos y competencias del título, se deben especificar reflexiones sobre las conclusiones obtenidas como resultado de dicho seguimiento.</p> <p>En la reflexión se hace referencia a la memoria de verificación o al Sistema de Garantía Interna de Calidad, deduciéndose que los objetivos y competencias allí relacionadas siguen siendo válidos.</p>

		<p>Se debe reflexionar sobre la idoneidad de las competencias una vez que se va implantando el grado, así como la efectividad en su consecución. Se debe reflexionar si están bien formuladas, si la asociación de competencias que se hizo a cada asignatura es la adecuada, y revisar los procedimientos que se utilizan para evaluarlas.</p> <p>Las buenas prácticas presentadas en este criterio no se corresponden con el concepto de buenas prácticas, más bien se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título, en este caso aspectos de difusión del título.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se considera adecuada la reflexión planteada en relación con la valoración del criterio.</p> <p>Están establecidos los mecanismos de acceso y admisión de estudiantes.</p> <p>En la reflexión que se hace en el autoinforme de seguimiento se recurre a direccionar el lugar donde encontrar esta información, más que abordar cómo está siendo la situación real en el acceso y la admisión de los estudiantes del grado.</p> <p>En este criterio se pueden implantar mejoras para obtener información sobre el perfil de ingreso real a fin de evaluar en qué medida el tipo de estudiante que accede es coherente con el perfil de ingreso recomendado especificado en el proyecto inicial. El análisis de los indicadores básicos que constituyen los resultados cuantitativos del grado puede asociarse al perfil real de ingreso de los estudiantes.</p> <p>En este criterio se especifica la modificación correspondiente al "acceso de mayores de 40 años mediante la validación de la experiencia profesional". Dicha modificación se debe solicitar según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No se hace un análisis de este criterio. Es una enumeración de los aspectos del SGIC relativos a este criterio, sin reflexiones asociadas a los mismos. La valoración que se hace es más bien descriptiva, pero no se hace una reflexión crítica de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas.</p> <p>Existen aspectos importantes para reflexionar en este criterio que no se han abordado, como son, la coherencia en la estructura que se ha hecho de las enseñanzas y su secuencialización en el grado, cómo es la coordinación entre asignaturas de un mismo curso, si la comisión de grado está llevando a cabo un trabajo eficaz para el desarrollo de los programas formativos, cómo se ha contemplado y promovido la movilidad de estudiantes y su nivel de éxito.</p> <p>Es de destacar la inclusión de normativas para el Trabajo Fin de Grado y la realización de Prácticas Externas, así como el listado de estudiantes que en este caso podrán optar a realizar este último, considerando la exigencia normativa de haber superado los dos primeros</p>

		cursos.
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En este criterio no se realiza un análisis del mismo. Se realiza una enumeración de los aspectos del Sistema de Garantía Interna de Calidad relativos a este criterio, sin reflexiones asociadas a los mismos.</p> <p>Se debe recoger si el profesorado y el personal de servicios sigue siendo el adecuado para la implantación del título y sustentarse en evidencias tales como el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado que imparte el título.</p> <p>Los recursos humanos son críticos para el éxito sostenido de una titulación y deben ser objeto de una reflexión más crítica de la que se deriven tanto buenas prácticas docentes como propuestas de mejora basadas en datos e indicadores objetivos.</p>
Recursos materiales y servicios	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se hace referencia a la memoria de verificación pero no se aportan evidencias sobre los recursos materiales y servicios y la adecuación de los mismos al desarrollo del título. En particular, por las reformas de que está siendo objeto el centro.</p> <p>Se recomienda incluir referencias a la disponibilidad de posibles empresas en relación con prácticas externas y en concordancia con el listado de estudiantes con capacidad para realizarlas.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No se han encontrado los procedimientos seguidos para valorar los avances en la consecución de resultados y el progreso de la enseñanza ya que, aunque se hace referencia a un procedimiento elaborado y complejo, también a los documentos (PM-01, etc.) con relación a resultados del programa formativo y a resultados del aprendizaje, sin embargo, salvo la referencia a tasas de graduación, aprendizaje, eficiencia, éxito, etc., no se observan propuestas de análisis de los datos y desarrollo de acciones concretas. Se indica la dificultad de analizar resultados debido a la escasez de datos y se propone esperar al cuarto curso para valorar la consecución de competencias por parte de los estudiantes, a través del Trabajo Fin de Grado y de las prácticas.</p> <p>Se recomienda indicar de modo más concreto acciones realizadas y a realizar tras el análisis de los datos obtenidos.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento se presenta el Sistema de Garantía Interna del Centro que permite la recogida y análisis de información sobre este título. También se hace referencia al sistema de garantía de calidad específico del grado recogido en la memoria de verificación del título.</p> <p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad en el Centro está certificado positivo con fecha 15/12/2011.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se hace referencia al calendario recogido en la memoria de verificación del título y se indica un seguimiento del plan establecido.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento se indica que la implantación del Grado en Biología se está realizando de forma progresiva entre los cursos académicos 2009-</p>

		2010 y 2013-2014 según lo previsto en la memoria de verificación.
--	--	---

Observaciones generales:

- Se recomienda incluir referencia a posibles acciones encaminadas a integrar en el proceso formativo a aquellos estudiantes que ingresan con notas inferiores a 6 puntos. No se proponen propuestas de mejora al respecto en el autoinforme de seguimiento.
- Se recomienda concretar en lo posible acciones relativas a recursos humanos para solucionar diferencias en gestión entre Departamentos y plan de incorporación de profesorado concreto al título en relación con presuntas necesidades. No se proponen propuestas de mejora al respecto en el autoinforme de seguimiento.
- La profesión del Biólogo no tiene el carácter de profesión reglada, esto debe aclararse en general. El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía dicha recomendación.
- Se debe considerar el mantenimiento del proceso de medición y análisis de los resultados como vía para establecer los planes de mejora de la calidad del grado.
- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira
 Director ACSUG
 Secretario CGIACA